



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS” ID. N° 338.317

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día 21 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, piso 9, Bloque A del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 9/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS”, aprobado por Resolución 1243/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, el Director de Finanzas Primer Secretario **Oscar Báez**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla**, el Licenciado **Milciades Martínez**, Asesor Administrativo y Financiero del Canciller; el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortiz**.-----

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 21 de diciembre, en el cual consta que presentó oferta la siguiente empresa:

1) GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Siguiendo con el análisis de la oferta presentada, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arimada por el citado oferente, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.-----

N°	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas – 17/03/18	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

En tal sentido y como se puede apreciar, en el cuadro expuesto precedentemente, el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que el mismo se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa del análisis, y que consiste en la evaluación económica (precio), para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por el oferente, agrupadas por Lotes. A continuación se procede a analizar la única oferta.

1



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID. N° 338.317

LOTE N° 1 AUTOMOVIL VIP		
N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	NO SE COTIZA

El Comité ha podido constatar que no se ha presentado oferta alguna para el correspondiente lote, por lo que se recomienda DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1 "AUTOMOVIL VIP" conforme al artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03. -----

LOTE N° 2 AUTOMOVIL SEDAN		
N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	110.000.000.-

Como se puede apreciar, la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., presenta la única oferta para el Lote N° 2 "AUTOMOVIL SEDAN", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----

LOTE N° 2 - AUTOMOVIL SEDAN					
		PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	Descripción	-30%	Precio Unitario	20%	Precio Unitario
1	AUTOMOVIL SEDAN	56.000.000	80.000.000	96.000.000	110.000.000

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: ".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....", se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, y debido a que el monto cotizado por la única oferta de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. supera el precio referencial que la Convocante estimó para este proceso, además de superar la disponibilidad presupuestaria, por ende lo cotizado en dicho lote se consideran inaceptables, por lo expuesto la oferta de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., es **DESCALIFICADA** debido a la variación excesiva existente entre lo ofertado y el precio referencial y por superar la Disponibilidad Presupuestaria.



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID. Nº 338.317

LOTE Nº 3 CAMIONETA MINIVAN		
Nº	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	NO COTIZA

El Comité ha podido constatar que no se ha presentado oferta alguna para el correspondiente lote, por lo que se recomienda DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 3 "CAMIONETA MINIVAN" conforme al artículo 30º inciso a) de la Ley 2051/03. -----

LOTE Nº 4 CAMIONETA CERRADA		
Nº	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	218.000.000.-

Como se puede apreciar, la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., presenta la única oferta para el Lote Nº 4 "CAMIONETA CERRADA", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. -----

LOTE Nº 4 -- CAMIONETA CERRADA					
		PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	Descripción	-30%	Precio Unitario	20%	Precio Unitario
1	CAMIONETA CERRADA	171.500.000	245.000.000	294.000.000	218.000.000

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: ".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....", se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A., ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido por el precio referencial establecido en la mencionada Resolución.



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID. N° 338.317**

Seguidamente, se analizan las Documentaciones Formales:

Documentos	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
<i>La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03</i>	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública.  Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

**GARDEN AUTOMOTORES S.A.**

Nufro Arias Giret, C.I.N° 445.336, no registra datos de ser funcionario público.

Maria Magdalena Quiñonez, C.I.N° 383.168, no registra datos de ser funcionaria pública.

Didier Nufro Arias Quiñonez, C.I.N° 1.389.182, no registra datos de ser funcionario público.

Giselle Fabiana Arias, C.I.N° 1.389.183, no registra datos de ser funcionaria pública.

Lizzie Silvana Arias, C.I.N° 1.389.184, no registra datos de ser funcionaria pública.

GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2014-2015-2016) a instituciones públicas o privadas. Deberán venir acompañados de sus respectivas constancias de buen cumplimiento para ser considerados en provisión de vehículos.	CUMPLE	
Promedio de Volumen anual de contratos o facturas, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2014-2015-2016), las que serán sumadas y divididas por el número de 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 60% de su oferta.	CUMPLE	
Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	CUMPLE	
Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia y Relación Directa actualizada del fabricante.	CUMPLE	
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	CUMPLE	
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	CUMPLE	6,26



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID. N° 338.317**

Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento ( <b>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</b> )	CUMPLE 0,17
Capacidad Financiera: Rentabilidad ( <b>no deberá ser negativo</b> )	CUMPLE 0,34
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	NO CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar según el cuadro precedente que la oferta de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., "NO CUMPLE" con todos los requerimientos donde se solicitan las Especificaciones Técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como; "HP", "Tres Hileras de Asientos", "Aire Acondicionado en las tres Hileras", "Alto, Largo y Ancho"; es decir el oferente en cuestión no cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC por ende "NO CUMPLE" con el análisis realizado a sus documentaciones de carácter formal, motivo por el cual el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, para este Lote, conforme el artículo 60° del Reglamento que establece "Análisis". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-----

**CONCLUSIÓN:**

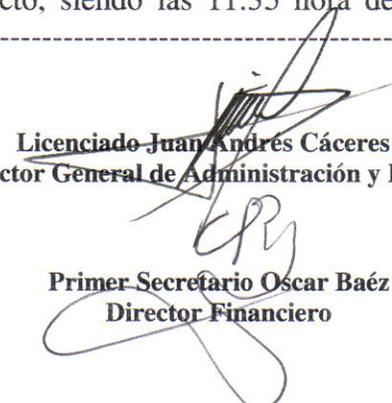
Recomendar la **DECLARACIÓN DESIERTA** de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 9/2017: "**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS**", conforme al artículo 30° inciso b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*", de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes; y autorizar a un segundo llamado, sujeto a reprogramación presupuestaria y autorización del Equipo Económico Nacional-----

**Observación:** La Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol** y el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortiz**; no firman la presente Acta ya que ambos se encuentran de vacaciones.-----

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:35 hora del 27 de diciembre del año en curso.-----

  
Licenciado Milciades Martínez  
Asesor Administrativo y Financiero del Canciller

Señor Martín Cubilla  
Director Administrativo

  
Licenciado Juan Andrés Cáceres A.  
Director General de Administración y Finanzas

Primer Secretario Oscar Baéz  
Director Financiero

LPN N° 9/2017-SBE- "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"

**PROVEEDOR: GARDEN AUTOMOTORES S.A.**

**RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	792.539.006.951	123.580.562.939	6,41
2015	1.036.210.670.746	122.425.415.382	8,46
2016	1.408.416.787.652	362.064.208.037	3,89
<b>PROMEDIO</b>	<b>3.237.166.465.349</b>	<b>608.070.186.358</b>	<b>6,26</b>

**ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**

NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	123.580.562.939	883.498.022.214	0,14
2015	122.425.415.382	1.036.210.670.746	0,12
2016	362.064.208.037	1.408.416.787.652	0,26
<b>PROMEDIO</b>	<b>608.070.186.358</b>	<b>3.328.125.480.612</b>	<b>0,17</b>

**RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**

CON RESPECTO AL CAPITAL

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	164.451.155.555	450.000.000.000	0,37
2015	255.827.052.721	600.000.000.000	0,43
2016	136.079.269.885	600.000.000.000	0,23
<b>PROMEDIO</b>	<b>556.357.478.161</b>	<b>1.650.000.000.000</b>	<b>0,34</b>

OBSERVACIONES: ninguna